



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00354620--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2022-00354620--UNC-ME#FAUD** por el que **Guillermo Daniel CALVO ASSUM** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante y según lo informado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. **Mariana SCULLY**, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a **Guillermo Daniel CALVO ASSUM (DNI: 40.107.431)** las asignaturas de **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, MATEMÁTICA I, FÍSICA, ESTRUCTURAS I, MATEMÁTICA II, INFORMÁTICA, TOPOGRAFÍA, IDIOMA INGLÉS y EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.**

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt